



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 22 MAR 2019

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 074-2019-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día Viernes 08 de Marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el literal a) del inciso 35.1.1 del párrafo 35.1 del artículo 35 de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, exceptúa al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales, de lo establecido en el artículo 6 y en el párrafo 9.1 del artículo 9 de la citada ley, a efectos de incrementar, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, la Remuneración Integral Mensual (RIM) de los profesores de la Carrera Pública Magisterial de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como la remuneración mensual del profesorado contratado en el marco de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; en dos oportunidades, en los meses de marzo y noviembre de este año fiscal;

Que, el párrafo 35.2 del referido artículo, autoriza al Ministerio de Educación con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, las cuales se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a solicitud de este último;

Que, la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, mediante Informes Nºs 039-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y 044-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, sustenta y propone el incremento del nuevo importe de la RIM y la Remuneración Mensual del profesorado contratado en el marco de la Ley Nº 30328, y el costo diferencial que implica la implementación de los indicados incrementos a partir del mes de marzo de este año fiscal;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante Informe Nº 00083-2019-MINEDU/ SPE-OPEP-UPP, informa que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, cuenta con recursos necesarios, para financiar el costo diferencial que implica la implementación del incremento de la RIM de los profesores de la Carrera Pública Magisterial y la Remuneración Mensual del profesorado contratado en el marco de la Ley Nº 30328, a partir del mes de marzo de este año, y por consiguiente, para la Transferencia de Partidas a favor de los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 12 MAR 2019

Gobiernos Regionales; en virtud de lo cual, con Oficio N° 020-2019-MINEDU/DM, el citado Ministerio solicita dar trámite a las referidas disposiciones;

Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación y la registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, se determina el costo diferencial del incremento de la RIM de los profesores de la Carrera Pública Magisterial y la Remuneración Mensual del profesorado contratado en el marco de la Ley N° 30328;

Que, mediante Decreto Supremo N° 074-2018-EF, dispone; aprobar la nueva RIM correspondiente a la Primera Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, la Remuneración Mensual del profesorado contratado en el marco de la Ley N° 30328, así como autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 388 873 887,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), del pliego 010 Ministerio de Educación a favor de los veinticinco (25) Gobiernos Regionales, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma;

Que, según ANEXO Transferencia para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Íntegra Mensual - RIM de los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial y de la Remuneración Mensual del Profesorado Contratado en el Marco de la Ley N° 30328 entre ellas a las Unidades Ejecutoras: 300 Educación Tumbes con un monto de S/ 13,012.00 soles, 301 Educación UGEL Tumbes con un monto de S/ 3,129,898.00 soles, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con un monto de S/ 857,538.00 y 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 941,997.00, Correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 4'942,445.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1, Recursos Ordinarios, Rubro 00, Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 074-2019-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 4'942,445.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1, Recursos Ordinarios, Rubro 00, Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 22 MAR 2019

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACIÓN TUMBES
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA : 9001 ACCIONES
 PRESUPUESTAL: CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 13,012.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES 13,012.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA : 01 PROGRAMAS
 PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
 CON ENFOQUE
 A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE
 APRENDIZAJE
 DE ESTUDIANTES
 DE LA EDUCACIÓN
 BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con
 Condiciones para el cumplimiento de
 Horas Lectivas Normadas

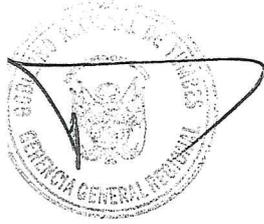
ACTIVIDAD: 5005628 Contratación Oportuna y Pago
 Del Personal Docente y Promotoras de las
 Instituciones Educativas Básica Regular



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 22 MAR 2019,

     	<p>G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,693,907.00</p> <p>PROGRAMA: 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA</p> <p>PRODUCTO: 3000790 Personal Contratado Oportunamente</p> <p>ACTIVIDAD: 5005877 Contratación oportuna y pago De personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos</p> <p>G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 74,280.00</p> <p>CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES</p> <p>PRODUCTO: 3999999 Sin Producto</p> <p>ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa</p> <p>G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 31,043.00</p> <p>CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</p> <p>PRODUCTO: 3999999 Sin Producto</p> <p>ACTIVIDAD: 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica</p> <p>G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 155,346.00</p> <p>ACTIVIDAD: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado De la Educación Básica Alternativa</p>
---	---



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 22 MAR 2019

G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 147,320.00

ACTIVIDAD: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio De Educación Básica Alternativa

G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 28,002.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES 3,129,898.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

FTE. DE FTO. RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación Oportuna y Pago Del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas Básica Regular

G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 786,716.00

PROGRAMA: 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 22 MAR 2019

DISCAPACIDAD EN
LA EDUCACIÓN BÁSICA
Y TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:	3000790 Personal Contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005877 Contratación oportuna y pago De personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
G.G.G.:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14,321.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G.:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,012.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	
G.G.G.:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21,320.00
ACTIVIDAD:	5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado De la Educación Básica Alternativa	
G.G.G.:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21,108.00
ACTIVIDAD:	5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio De la Educación Básica Alternativa	
G.G.G.:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,061.00

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR
Tumbes, 2.2 MAR 2019

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL **857,538.00**
CONTRALMIRANTE VILLAR
ZORRITOS

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA
FTE. DE FTO. 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con
Condiciones para el cumplimiento de
Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación Oportuna y Pago
Del Personal Docente y Promotoras de las
Instituciones Educativas Básica Regular

G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales **836,282.00**

PROGRAMA: 0106 INCLUSIÓN DE
NIÑOS, NIÑAS Y
JÓVENES CON
DISCAPACIDAD EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000790 Personal Contratado
Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005877 Contratación oportuna

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 22 MAR 2019

y pago de Personal en Instituciones
Educativas Inclusivas, Centros de
Educación Básica Especial y
Centros de Recursos

G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	16,371.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES ACCIONES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,789.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	
G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	22,557.00
ACTIVIDAD:	5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	
G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	42,921.00
ACTIVIDAD:	5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	
G.G.G:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	10,077.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA		941,997.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		4,942,445.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00136 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 22 MAR 2019

ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo se dispone su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley Nº 29091.

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL

